

INFORME DE SEGUIMIENTO CURSO 2018-19
5600787 - PROGRAMA DE DOCTORADO EN ESTUDIOS FEMINISTAS Y
DE GÉNERO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

El Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid ha procedido a elaborar el Informe de la Memoria de Seguimiento del curso 2018-19 del título arriba indicado. La Memoria de Seguimiento ha sido aprobada y remitida por la Junta del Centro, de acuerdo con la Guía de la Memoria Anual de Seguimiento de los Programas de Doctorado de la UCM, con los criterios recogidos por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA), y con los documentos “Marco General del Proceso de Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales” aprobados por la Fundación Madri+d.

Se realizan las siguientes recomendaciones que se deben tener en cuenta como medidas de mejora a implantar en el Título en el próximo curso y que serán objeto de seguimiento.

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Aspectos para valorar

1.- La página web del título ofrece información sobre el título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda publicar algunos aspectos no disponibles en las categorías siguientes:
Acceso y admisión de estudiantes en el ítem Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados.
Sistema de Garantía de Calidad en los ítems Breve descripción de la organización y composición del SGIC, Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC, Información sobre los principales resultados del título: encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos e inserción laboral y Resultado de los procesos de verificación, inscripción en el RUCT y seguimiento.

2.- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información puesta a disposición.

CUMPLE

3.- Esta información está actualizada.

CUMPLE

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO

Aspectos para valorar

1.- Estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del título.

- Se analiza la puesta en marcha de los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 8 de la memoria verificada. Se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados, toma de decisiones y una reflexión sobre el sistema adoptado.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda que el Programa de Doctorado forme parte del Sistema de Gestión Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

Se recomienda distinguir entre los miembros de la Comisión de Calidad y los de la Comisión Académica.

Se recomienda que la composición de la Comisión de Calidad se ajuste a lo dispuesto en el SGIC del Título.

Se recomienda elaborar y aprobar el Reglamento de la Comisión de Calidad del Programa.

Se recomienda profundizar en la descripción de las normas de funcionamiento de la Comisión de Calidad.

Se recomienda profundizar en la descripción del sistema de toma de decisiones.

Se recomienda señalar las funciones de los diferentes órganos o comisiones del Centro que, junto a la Comisión de Calidad, se encargan del seguimiento del Título.

Se recomienda incluir la periodicidad de las reuniones, fechas de las sesiones celebradas, temas tratados, cuestiones analizadas y acuerdos adoptados.

Se recomienda reflexionar sobre la idoneidad del sistema adoptado.

2.- Análisis de la organización y funcionamiento de la Comisión Académica.

- Se describen los mecanismos de evaluación y seguimiento de la comisión académica (reuniones, fechas...) puestos en marcha según el punto 5 de la memoria verificada.
- Se realiza una reflexión sobre la idoneidad del modelo de comisión académica implantado.
- Se ha justificado suficientemente el cambio de modelo de comisión académica con respecto al previsto en la memoria verificada.

CUMPLE

3.- Análisis del personal académico.

- Se analiza la estructura y características del profesorado.

CUMPLE

4.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y sugerencias.

- Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se describe brevemente el sistema de quejas y reclamaciones.
- Se ajusta a lo descrito en la Memoria Verificada. En caso contrario, se justifica, suficientemente, el cambio de sistema.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE

Se recomienda que el sistema de quejas y sugerencias del Programa sea el establecido por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

5.- Indicadores de resultados.

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos.

- Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad.
- Se utilizan los indicadores cuantitativos para analizar suficientemente el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda efectuar un análisis individualizado, cualitativo y evolutivo de todos los indicadores.

5.2- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

- Se han puesto en marcha el procedimiento establecido en la memoria verificada.
- Se describe la metodología empleada, además de los índices de participación.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda realizar la encuesta de satisfacción del agente externo.
Se recomienda realizar una encuesta interna de satisfacción a los egresados.

5.3- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

- Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se valoran los resultados de las encuestas de satisfacción con la formación recibida por los egresados.
- Se presentan resultados de empleabilidad del título actual, o título del que procede en su defecto, se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

NO PROCEDE

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

- Se sigue lo propuesto en la Memoria verificada del Título en relación con los informes de los estudiantes y de los responsables de los programas de movilidad.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación en la movilidad.

CUMPLE

6.- Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento o acreditación.

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa, para la mejora de la propuesta realizada.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda realizar las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones contenidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, criterio 1.

6.2.- En el caso de haber sido evaluado el curso anterior por la Agencia externa, se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y Recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título.

NO PROCEDE

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda insistir en la realización de las recomendaciones que se refieren a continuación:

Punto 1.

Necesidad de distinguir entre los miembros de la Comisión Académica y los de la Comisión de Calidad.

Necesidad de mejorar la descripción de las normas de funcionamiento de la Comisión de Calidad.

Necesidad de elaborar una descripción más detallada del sistema de toma de decisiones.

Necesidad de señalar las funciones de los diferentes órganos o comisiones del Centro que, junto a la Comisión de Calidad, se encargan del seguimiento del Título.

Punto 6.

Necesidad de dar respuesta a las recomendaciones del Informe Final de Verificación del Título en el criterio 1.

6.4.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la última Memoria de Seguimiento de la UCM, a lo largo del curso a evaluar.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda insistir en la realización de las recomendaciones que se refieren a continuación:

Estructura y funcionamiento del SGIC.

Establecer el reglamento de funcionamiento de la Comisión de Calidad.

Programas de movilidad.

Firmar convenios interuniversitarios.

Satisfacción de los diferentes colectivos.

Elaborar y realizar encuestas.

Inserción laboral.

Recoger los datos a través de las encuestas.

Modificación del plan de estudios.

Insertar las posibles modificaciones en un futuro.

6.5.- En el caso de haber sido evaluado por la Fundación para el conocimiento Madri+d para la renovación de la acreditación del título, se han realizado las acciones necesarias para corregir las Recomendaciones, Modificaciones necesarias establecidas en el Informe.

NO PROCEDE

7.- Modificación del plan de estudios.

7.1.- Naturaleza y características de las modificaciones sustanciales realizadas.

- Se han realizado modificaciones sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.

NO PROCEDE

7.2.- Naturaleza y características de las modificaciones no sustanciales realizadas.

- Se han realizado modificaciones no sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.
- Se han señalado las fechas de aprobación de las modificaciones por parte de la Junta de Centro, de la Comisión de Estudios delegada del Consejo de Gobierno de la UCM y finalmente del Consejo de Universidades.

NO PROCEDE

--

8.- Relación y análisis de las fortalezas del título.

- Se identifican las fortalezas con las que cuenta el título.
- Se formula un plan que colabore al mantenimiento de las fortalezas detectadas.

CUMPLE

Se recomienda tener en cuenta que los datos sobre inserción laboral deben ser recabados mediante mecanismos cuantificables, como las encuestas, que pueden ser formuladas, de manera interna, por el SGIC del Título.

9.- Relación y análisis de puntos débiles del título y propuesta de mejora.

- Se presenta una relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, los elementos del sistema de información del SGIC que han permitido su identificación y el análisis de las causas de las debilidades detectadas.
- Se presenta un Plan de Mejora que cuenta con sistemas de seguimiento y delimitación de responsabilidades para su ejecución.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda realizar la encuesta del agente externo. Se recomienda modificar la memoria verificada del título para ampliar el número de plazas ofertadas.

El Vicerrectorado de Calidad les ruega tengan en cuenta todas estas recomendaciones y les agradece el esfuerzo realizado por su Centro para la realización de la Memoria de Seguimiento del PROGRAMA DE DOCTORADO EN ESTUDIOS FEMINISTAS Y DE GÉNERO en el curso 2018-19 en aras de la mejora de la calidad de la Titulación.

Madrid, 16 de junio de 2020

Miguel Ángel Sastre Castillo
Vicerrector de Calidad